



ORDEN

NÚMERO  
2333/16

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
S.G.T.

Exp.: EG/2016/000003109 (26-F/16)

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 y en la Disposición adicional vigesimoquinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los que se reconoce a TRAGSA y sus filiales como medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas y el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), y de sus filiales, y de conformidad con la propuesta de la Dirección General del Medio Ambiente de 19 de septiembre de 2016,

DISPONGO

1. Aprobar la modificación nº 1 de la encomienda de gestión a la **Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA)**, como medio propio instrumental de la Comunidad de Madrid, para la ejecución del **"GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL DEL CURSO MEDIO DEL RÍO GUADARRAMA Y SU ENTORNO, 2016-2017"** suponiendo la citada modificación un incremento de 12.249,16 euros con respecto a la autorización de la encomienda original.
2. Aprobar el gasto, correspondiente al incremento que supone la modificación nº 1 de la encomienda, con la siguiente distribución de anualidades y cuantías:  
2016: 9.186,87 euros, que se financiará con cargo al Programa 456A, Partida 64104 del vigente Presupuesto de Gastos  
2017: 3.062,29 euros
3. El plazo de ejecución no varía.
4. La presente modificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2016 hasta la finalización de la encomienda, el 31 de enero de 2017.

Dada en Madrid, a

FECHA

30 SEP 2016

EL CONSEJERO

(P.D. Orden 1463/2015, de 13 de julio, BOCM nº167, de 16/07/2015)

EL VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,  
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL  
TERRITORIO,

Fdo.: Miquel Àngel Ruiz López

DESTINATARIO/S

- DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
- PARQUES REGIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID